

T&C Movistar Emprendedores

Oferta de planes pospago válida del 16 al 30 de junio 2020 para clientes de Negocios que contraten sus servicios con Cédula con Dígito de Verificación (CDV) que desarrollen una actividad comercial o NIT.

Uso del plan. Los planes de esta publicidad con datos ilimitados son exclusivamente para necesidades de uso empresarial o corporativo. En este sentido, cualquier uso del servicio diferente al establecido en estos términos, por ejemplo, la reventa del servicio, o efectuar cualquier método de comunicación no autorizado, es incumplimiento del contrato que da lugar a su terminación. Dado que los planes son para el sector catalogado por Movistar como negocios, el operador podrá restringir o ajustar sin previo aviso la compartición de datos a otros dispositivos cercanos.

Los planes de esta publicidad ilimitados aplican para clientes nuevos y actuales de Movistar. La navegación podrá ser en las redes 2G, 3G, 4G y 4.5G, la velocidad de navegación en dichas redes dependerá de la cobertura que exista en cada zona; del equipo del cliente y otras condiciones que puedan afectar el servicio, tales como barreras geográficas y/o arquitectónicas. La navegación de los planes de \$75.990 y \$99.990 mes será ilimitada a nivel Nacional mientras el cliente mantenga vigente su plan.

Los clientes que adquieran simultáneamente dos (2) líneas en el plan de \$99.990 mes tendrán un descuento del 15% sobre el cargo básico por línea, pagando por las dos líneas un cargo básico de \$169.990 mes. Los clientes que adquieran simultáneamente tres (3) líneas en el plan de \$99.990 mes tendrán un descuento del 23% sobre el cargo básico por línea, pagando por las tres líneas un cargo básico de \$229.990 mes. Los clientes que adquieran simultáneamente cuatro (4) o más líneas en el plan de \$99.990 mes recibirán un 23% de descuento en el cargo básico por línea.

Los descuentos anteriormente mencionados solo aplican sobre los cargos básicos del plan, los cargos adicionales serán facturados al valor comercial que esté vigente al momento del uso.

Los clientes deberán escoger un (1) SVA (Servicio de Valor Agregado) de los tres disponibles: Microsoft 365 versión Business Basic (aplicaciones móviles de Microsoft 365 para tabletas o teléfonos), Geogestión LITE o Seguridad Total (McAfee), en éste último se entregan 3 licencias de antivirus las cuales se pueden usar para PC, MAC, tabletas, sistema Android y IOS. Aplica un (1) SVA por línea móvil. Para el plan de \$61.990 mes, la licencia de Microsoft 365 versión Business Basic tendrá una vigencia de 6 meses desde la fecha de activación, una vez finalizado este periodo, la licencia se desactivará. Para la activación del SVA seleccionado ya sea Microsoft 365 versión Business Basic o Geogestión LITE el Contacto Autorizado deberá comunicarse a la línea de atención #600 y solicitar la suscripción. Una vez realizada la solicitud, en un periodo máximo de tres (3) días hábiles los clientes recibirán en el correo electrónico registrado el usuario y la contraseña para la autogestión del SVA. En caso de activar la licencia y no usarla durante un periodo consecutivo de dos (2) meses, la licencia se desactivará y se deberá realizar de nuevo la solicitud de activación; para el SVA de Seguridad Total el cliente recibirá un mail al correo electrónico registrado en la venta, en un tiempo máximo de 24 horas después de la activación del producto; en el mail el cliente recibirá una URL que solicitará la descarga de la aplicación, la cual podrá disfrutar desde el momento que recibe el mensaje y hace la descarga correspondiente.

Para disfrutar el servicio de larga distancia internacional -LDI-, el cliente deberá marcar el 009 como código de salida de LDI (009+Código país + Código área+ número telefónico).

Los minutos de Larga distancia internacional serán facturados como adicionales de acuerdo con las tarifas vigentes en los siguientes casos:

- Llamadas de LDI realizadas con códigos de salida diferentes al 009

- Llamadas a países no incluidos dentro del plan
- Minutos que superan la cantidad incluida dentro del plan

Roaming datos:

Para disfrutar el beneficio de roaming datos incluido en el plan de \$99.990 mes, el cliente debe solicitar expresamente y al momento de adquirir el plan la activación permanente del servicio Roaming internacional. Esta solicitud se hace mediante la firma del anexo de Roaming. Dicho servicio no es de uso permanente en el exterior y no podrá ser usado por un periodo de tiempo superior a 30 días. El servicio de roaming de datos incluido en el plan no incluye Roaming de voz (llamadas entrantes, ni salientes) ni mensajes de texto, si se realizan o se reciben estas llamadas serán facturadas como adicionales de acuerdo a las tarifas vigentes.

Los planes además tendrán un bono de capacidad de datos que se podrá utilizar con dos fines: uso del producto Pasa Gigas ó servicio de roaming datos, este último le permitirá consumir las Gigas de la capacidad de datos del bono contratado en Colombia hasta en 61 países donde Movistar tiene cobertura : Alemania, Anguilla, Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas, Argentina, Aruba, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Dinamarca, Dominica, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Granada, Guatemala, Holanda, Hungría, India , Irlanda, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos , Islas Vírgenes Británicas, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Malta, México , Monserrat, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, Rep. Dominicana, República Checa, Rumania, Rusia, Singapur, San Cristóbal y Nieves, San Vicente, Santa Lucía , Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tobago, Turquía, Uruguay y Venezuela. El servicio de roaming datos solo aplica para el plan de \$99.990 mes.

Pasa Gigas:

Para los planes que incluyan el servicio de Pasa Gigas, éste podrá ser utilizado únicamente a través de la App mi Movistar Empresas entre líneas postpago en los que este incluido este servicio y que se encuentren contratadas bajo la misma CDV, RUT o NIT. Para los planes ilimiDatos no aplica el servicio Pide Gigas, el servicio de pide Gigas aplica únicamente para el plan postpago de \$61.990 mes.

En el plan de \$61.990 mes la capacidad para compartir podrá ser hasta del 50% de gigas disponibles al momento de usar Pasa Gigas y desde 1GB en cada entrega. Se podrán realizar máximo tres reparticiones por corte de facturación.

En los planes de \$75.990 y \$99.990 tendrán los siguientes bonos (tabla 1.1.) y se podrán realizar máximo tres reparticiones por corte de facturación y desde 1 GB hasta 15 en cada entrega:

Tabla 1.1.

Plan Postpago	Bono de capacidad de datos que podrá utilizar con dos fines: uso del producto Pasa Gigas ó servicio de roaming datos, este último exclusivo para el plan de \$99.990
\$ 75.990	14 GB
\$ 99.990	19 GB

- Pasa Gigas:

Pasa gigas es el servicio que permite compartir un porcentaje de la capacidad de navegación (datos) del plan tarifario a otro plan postpago Movistar que se encuentre contratado bajo la misma CDV, RUT o NIT.

Los requerimientos para hacer uso de este servicio son:

- Pasa Gigas aplica para planes pospago desde \$61.990 mes
- Estar registrado en Mi Movistar Empresas y acceder a través de la app Mi Movistar Empresas / Consumos, opción Pasa Gigas.
- Para utilizar el servicio de Pasa Gigas el cliente no debe estar utilizando la funcionalidad de “Compartir Datos”

Las condiciones de uso de este servicio son:

- La capacidad que podrá compartir el cliente corresponderá a la capacidad disponible para navegar al momento de utilizar el producto. Movistar podrá modificar la capacidad en cualquier momento.
 - El cliente podrá hacer máximo 3 operaciones de Pasa Gigas a otras líneas bajo la misma CDV, RUT o NIT dentro de un mismo periodo de facturación.
 - El cliente podrá compartir su capacidad en bloques de 1GB y máximo 15 GB en cada entrega sin números decimales o fracciones de GB.
 - Las gigas entregadas vencerán al corte del periodo de facturación del receptor.
 - Tanto la línea que Pasa Gigas cómo la línea receptora debe encontrarse en estado activo y no presentar suspensiones ni mora.
- Pide Gigas:

Es el servicio que permite solicitar a otra línea Movistar que se encuentre contratada bajo la misma CDV, RUT o NIT capacidad de navegación (datos).

Los requerimientos para hacer uso de este servicio son:

- Estar registrado en Mi Movistar Empresas y acceder a través de la app Mi Movistar/ Consumos, opción Pide Gigas.

Las condiciones de uso de este servicio son:

- La línea que recibe gigas no podrá pedir más gigas hasta agotar la capacidad recibida previamente.
- La capacidad de datos que reciba el usuario por Pide Gigas, no podrá ser distribuida a otros usuarios por la opción Pasa Gigas.
- Las gigas recibidas vencerán al corte del periodo de facturación del receptor.
- Tanto la línea que Pide Gigas como la que Pasa Gigas deben encontrarse en estado activo y no presentar suspensiones para poder utilizar el servicio de pide gigas.

Los presentes términos y condiciones pueden ser modificados por Movistar en cualquier momento sin previo aviso. Las modificaciones entrarán en vigencia una vez sean introducidas en los presentes términos y condiciones publicados en la página web www.movistar.co

Acceso a aplicaciones desde de consumida la capacidad del plan:

En el plan de \$61.990 mes con navegación de 10 GB, una vez consumida la capacidad de datos móviles del plan, el cliente podrá seguir disfrutando de los siguientes servicios: Waze, chat de WhatsApp (Mensajería), y correo Microsoft 365 (solo correo), Outlook Exchange (solo correo), Yahoo (solo correo), Gmail (solo correo), Zimbra (solo correo). Adicionalmente, en el caso de escoger el SVA de Geogestión LITE, los clientes podrán seguir navegando en la aplicación exceptuando la visualización de rutas, y la App no calculará la distancia, tiempo y tráfico.

Otros:

Por disposición del Decreto 540 de 2020, los planes de servicios de voz y datos móviles que no superen el valor de \$71.214 mes (antes de impuestos), estarán exentos del IVA desde el 13 de abril hasta el 13 de agosto de 2020. Recuerda que en tu factura veras reflejado únicamente el cobro de Impuesto Nacional al Consumo y los demás impuestos a la telefonía de carácter municipal en el caso en que aplique y en la medida que estos impuestos no estén cubiertos por el Decreto 540 de 2020.

Conoce el Decreto aquí: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-126555_Decreto_540.pdf

La oferta incluye IVA e INC, no se incluyen otros impuestos, tasas o estampillas municipales o departamentales afectos a los servicios contratados de acuerdo con la jurisdicción en la que se preste el servicio. El valor de los planes corresponde a los servicios de voz nacional y datos. En los planes también se incluyen servicios y aplicaciones sin costo, la disponibilidad de estos productos y servicios sin costo está sujeta a retiros o cambios que se comunicarán previamente.

Para mayor información de los países de alto riesgo de fraude, consulta de tarifas vigentes de larga distancia internacional, Roaming voz y SMS visite www.movistar.co